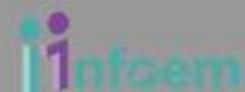


Nombre de la Práctica:

Publicación de resultados de admisión



Nombre del Sujeto Obligado:

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Tipo de Sujeto Obligado:

Poder Ejecutivo

Área responsable de la Práctica:

Departamento de Control Escolar

Inicio: 2019-2021

Alcance: Municipal

Lugar: Villa Guerrero

Puntuación Total: 35

Alumnos de nuevo ingreso por género



MASCULINO FEMENINO

¿Qué es?

La publicación de gráficas y tablas más simples y visiblemente llamativas para mejor comprensión de los lectores de información acerca de alumnos aceptados de nuevo ingreso por carrera, género y edad.

Objetivo:

Presentar a estudiantes y ciudadanía en general los resultados de admisión, así como una estadística general de estudiantes aceptados por carrera, por género y por edad.

¿Cómo funciona?

Con la publicación de gráficas y tablas de alumnos aceptados de nuevo ingreso por carrera, género y edad.

¿Qué se hizo?

Se publicaron gráficas y tablas más simples y visiblemente llamativas para mejor comprensión de los lectores de información acerca de alumnos aceptados de nuevo ingreso por carrera, género y edad.

¿Por qué se desarrolló?

Para mostrar a estudiantes y ciudadanía los datos estadísticos que frecuentemente son solicitados de manera personal para conocer los resultados de admisión así como los procesos de investigación.

Beneficios

Facilita el acceso de la información a estudiantes que requieren datos estadísticos para desarrollar investigaciones que llevan a cabo como parte de sus actividades académicas, y al mismo tiempo manifiesta la rendición de cuentas.

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Permite a estudiantes y ciudadanía tener mayor acceso a la información, que es solicitada de forma frecuente en el Tecnológico propiciando la disminución de preguntas frecuentes y proporcionando la información de forma actual y oportuna.

Observaciones:

Faltó realizar un correcto llenado del formulario a fin de conocer todos los elementos e información realizada en torno a este tema, para detonar una práctica de Transparencia Proactiva es necesario contar con mecanismo de participación ciudadana, mecanismo de evaluación de la práctica en el diagnóstico, desarrollo y aplicación etc... derivado de este análisis se concluye que no existen todos los elementos para ser reconocida ante el Infoem como una práctica de Transparencia Proactiva.